Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

6 DIC 1995

Expte. Nº 19/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 182-93 que ratifica los convenios entre el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM) y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los distintos convenios firmados se reafirma permanentemente la estrecha relación existente entre ambas Instituciones,

Que en virtud de estarse gestionando actualmente un nuevo Convenio marco de reconocimiento como organismos de inspección a las Universidades por el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), es necesario dar continuidad a esta relación;

Que a Fs. 104 la Secretaria de Cooperación Técnica solicita la emisión de la correspondiente resolución de designación de los representantes ante el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM);

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como representantes de la Universidad Nacional de Salta ante el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), a partir de la fecha de emisión de la presente resolución y hasta la finalización de la presente gestión, a las siguientes personas:

TITULAR

- Ing. Raúl Antonio BELLOMO - Vicerrector

SUPLENTE

- Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE - Vice-Decano Facultad de Ingeniería

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Secretaria de Cooperación

Técnica, para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERAL SECRETARIO GENERAL

CALLO RAMON GALLO

RECTOR

